



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL


insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

La Formación como actividad Preventiva

*Preparar intelectual, moral o profesionalmente
a una persona o a un grupo de personas.*
RAE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

 insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMAR



CAMBIO CONDUCTA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

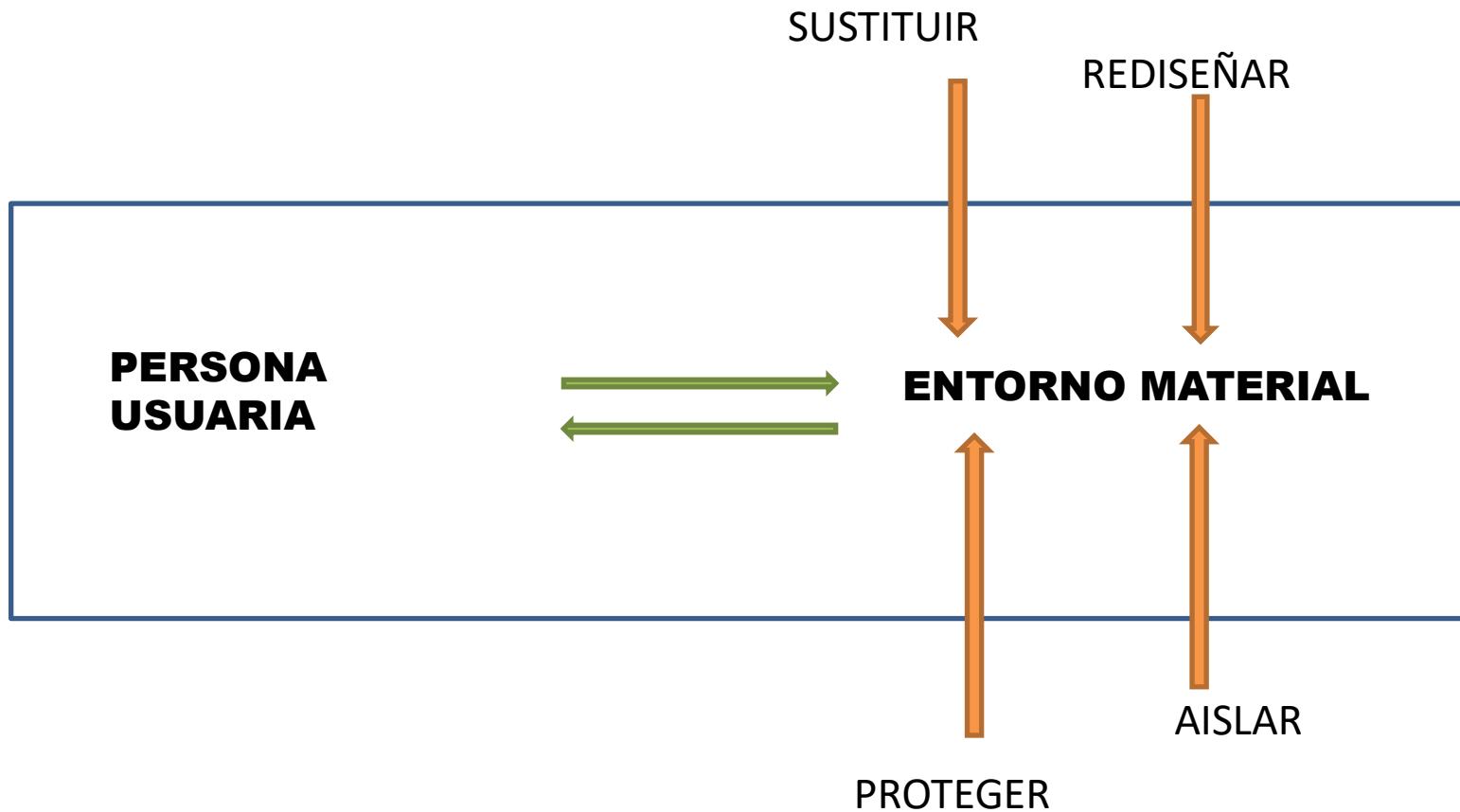
insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

INFORMAR

**PERSONA
USUARIA**



ENTORNO MATERIAL

MOTIVAR

CONCIENCIAR

CONVENCER.....

FORMAR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales

Artículo 19. Formación de los trabajadores.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

- *1. En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación **teórica y práctica, suficiente y adecuada**, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.*
- *La formación deberá estar centrada específicamente en el **puesto de trabajo o función** de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.*
- *2. La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa **mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos**, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.*



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

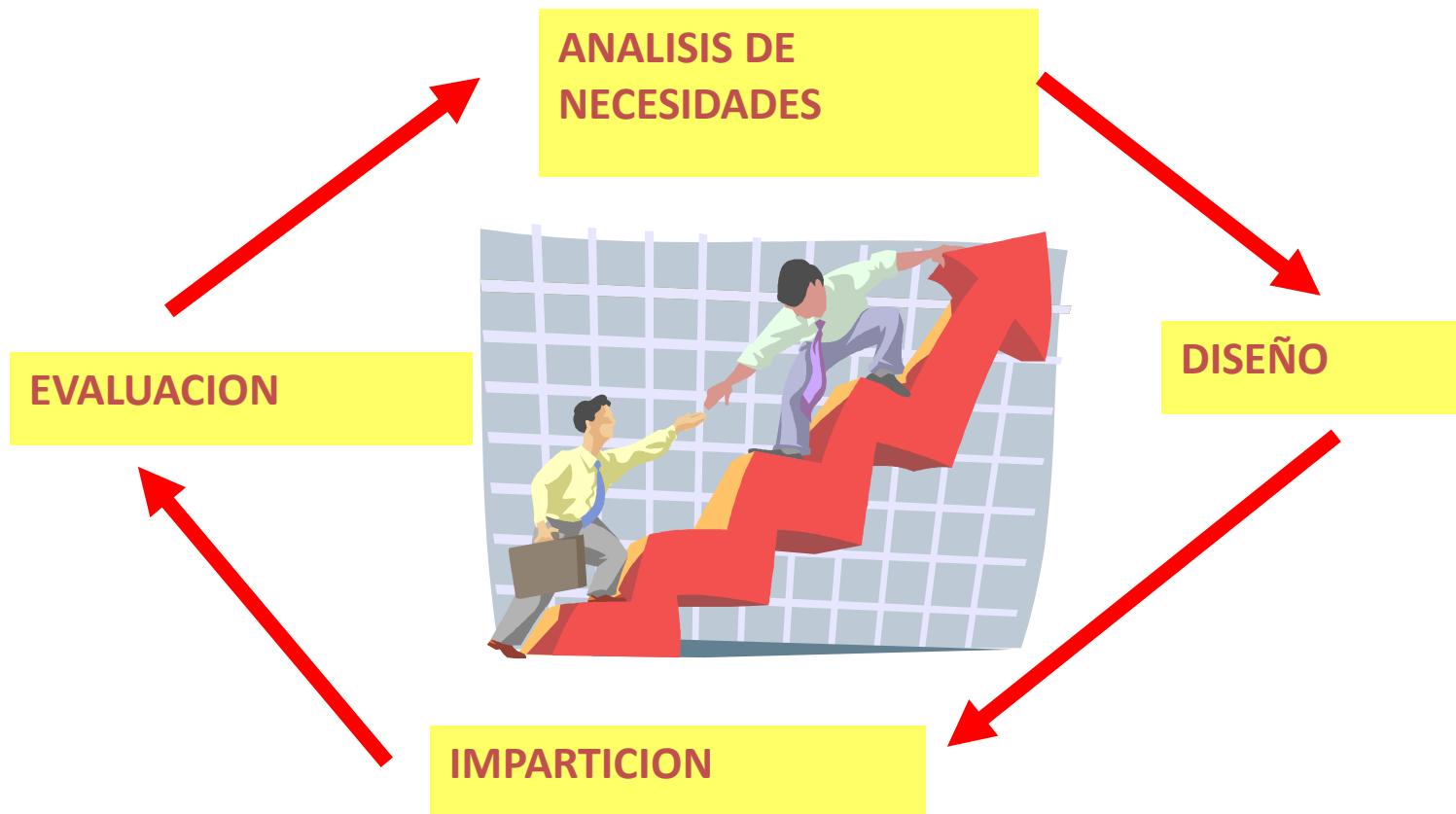
insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

***teórica y práctica,
suficiente y adecuada
puesto de trabajo o función***



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

 insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL COGNITIVO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

• ¿Qué significa?

Mortal en caso de ingestión

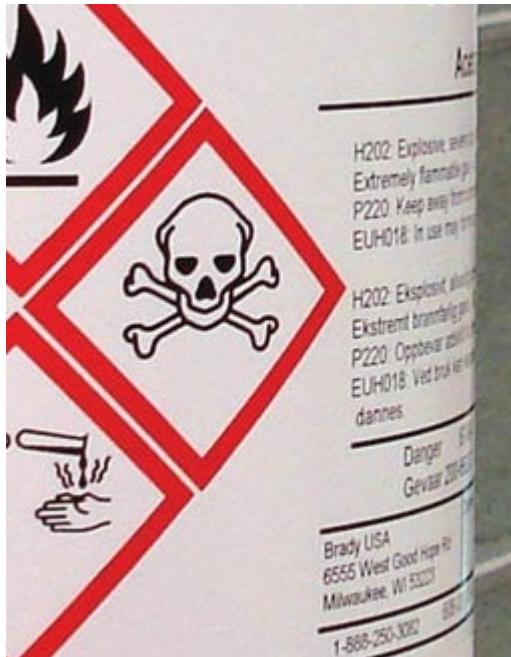
Mortal en contacto con la piel

Mortal en caso de inhalación

Tóxico en caso de ingestión

Tóxico en contacto con la piel

Tóxico por inhalación



Ejemplos de dónde pueden encontrarse

Plaguicidas, biocidas, metanol

• Ejemplos de consejos de prudencia

Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación.

No comer, beber ni fumar durante su utilización.

En caso de ingestión: llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico

Enjuagarse la boca

Almacenar en un recipiente cerrado

.....



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

INFORMACIÓN:

- QUE IDENTIFIQUEN LOS RIESGOS DE UN DETERMINADO PRODUCTO
- QUE ELIJAN LA PROTECCIONES ADECUADAS
-



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL PSICOMOTOR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL ACTITUDINAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

97.1:18

LA GESTIÓN PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS EN ESPAÑA

Análisis del módulo de prevención
de riesgos laborales de la
"Encuesta Anual Laboral 2016"

DOCUMENTOS TÉCNICOS



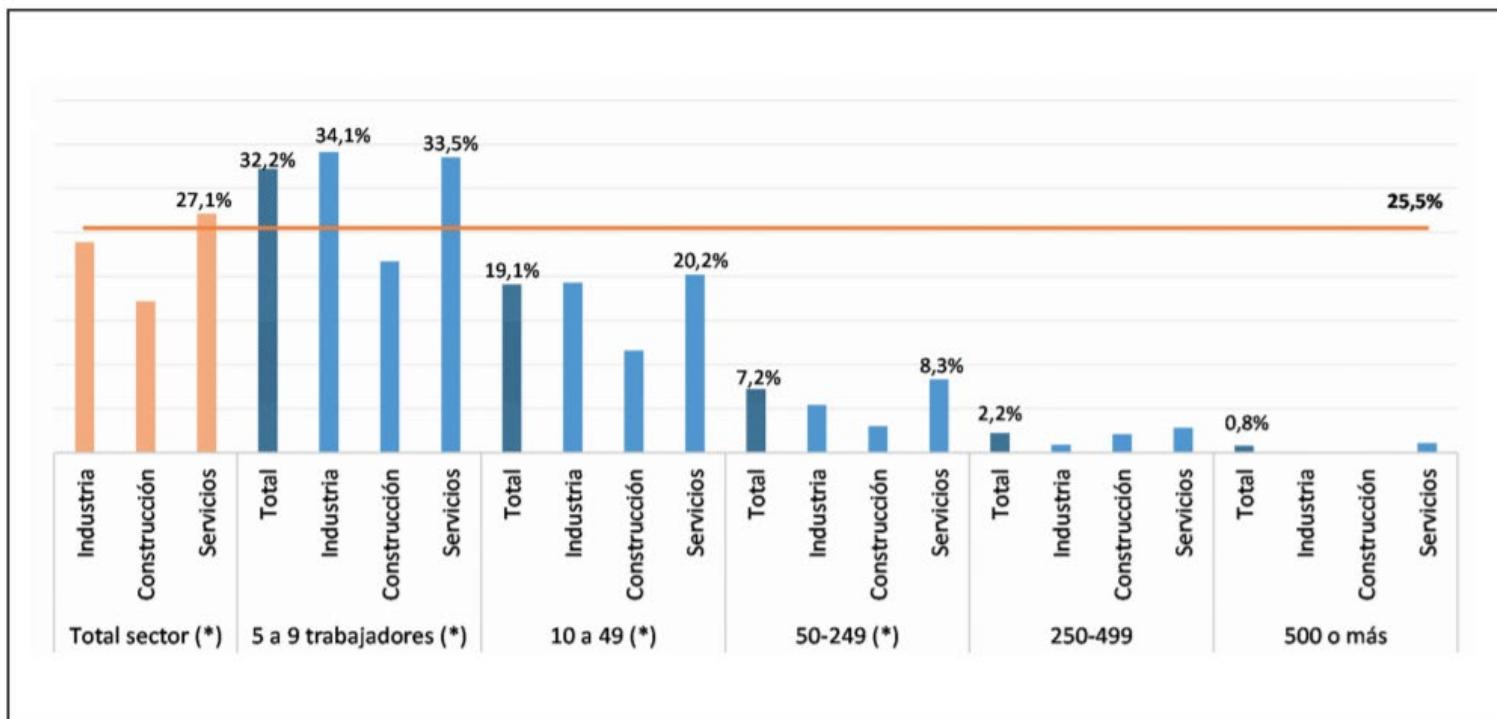
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst

**Gráfico 7.**

Empresas que en 2016 NO realizaron actividades de Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo. Porcentajes según actividad económica y tamaño de plantilla





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECTOR SERVICIOS

Total Sector : **27,1%**

5 a 9 trabajador@s: **33,5%**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

ENCT - VII ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO 2011

Análisis de Resultados en línea (Paso 3): Datos de Preguntas

Para ver los datos de la pregunta seleccione una de las pestañas (Texto, Marginales, Cruces o Gráficos)

ANTERIOR

(P49) Existencia de formación e información sobre los riesgos en su trabajo

SIGUIENTE

Textos Marginales Cruces Graficos

Existencia de formación e información sobre los riesgos en su trabajo

W E S

Operaciones

Mostrar %/(Columna - NS/NC)

X<,>Y (intercambiar filas y columnas)

Variable de Cruce-1

Rama de actividad del centro de trabajo

Elegir variable

Variable de Cruce-2

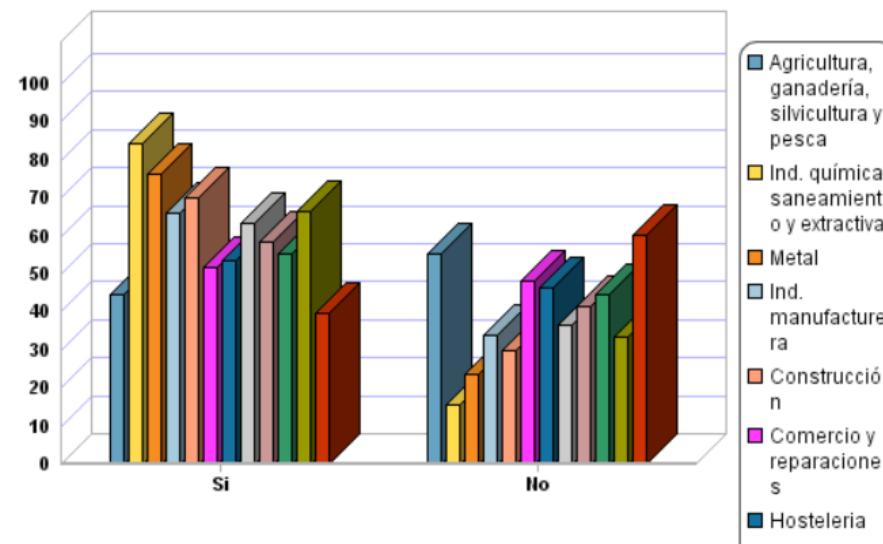
--

Elegir variable

Opciones del gráfico

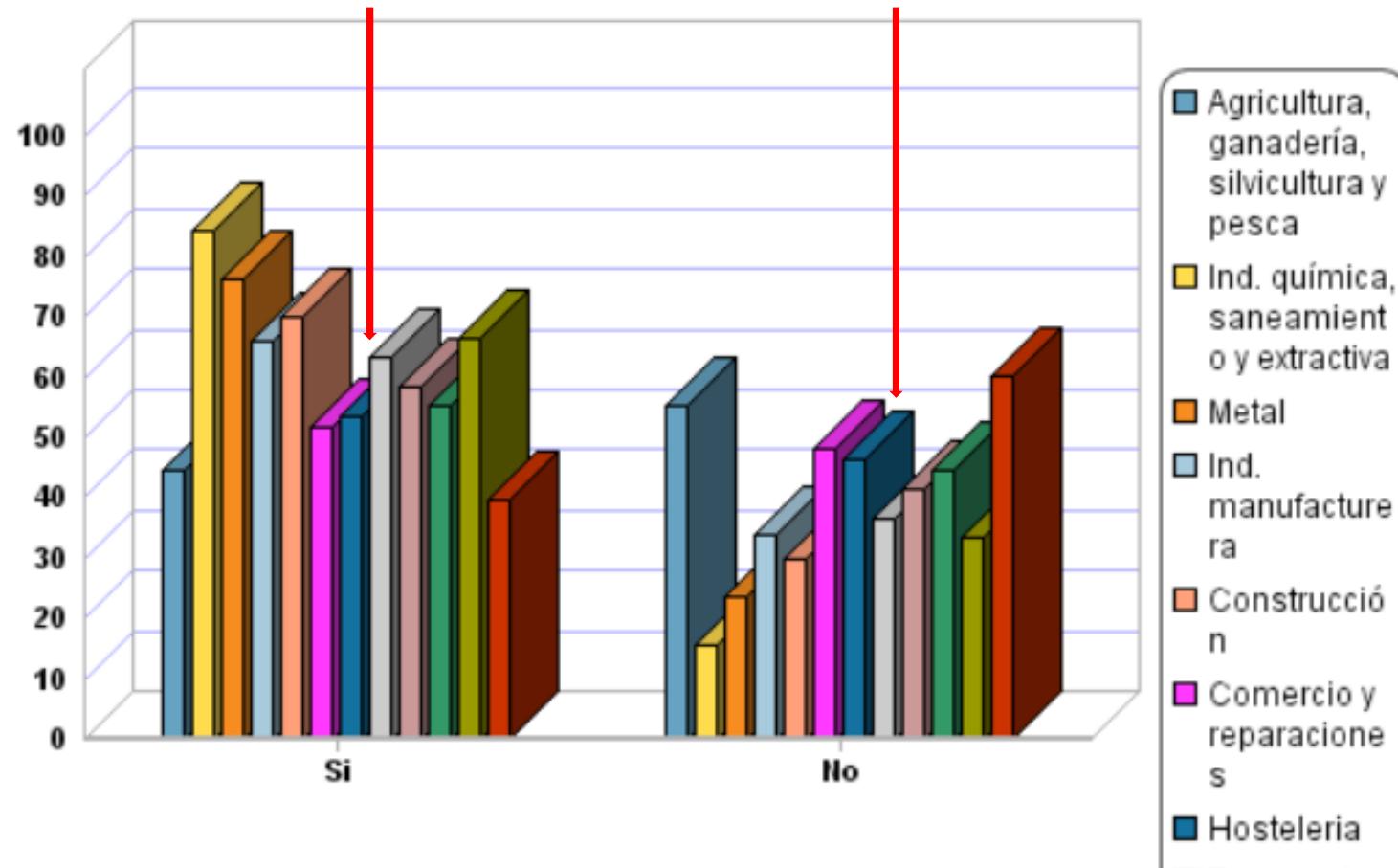
MAT=

EXISTENCIA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS EN SU TRABAJO POR RA...





EXISTENCIA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS EN SU TRABAJO POR RA...





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Evaluación de la formación realizada en materia de seguridad y salud laboral en el sector de la construcción 2006



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

TIPO DE FORMACION RECIBIDA
EVALUACION DE LA FORMACION EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EL SECTOR DE LA
CONSTRUCCION
(FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION)

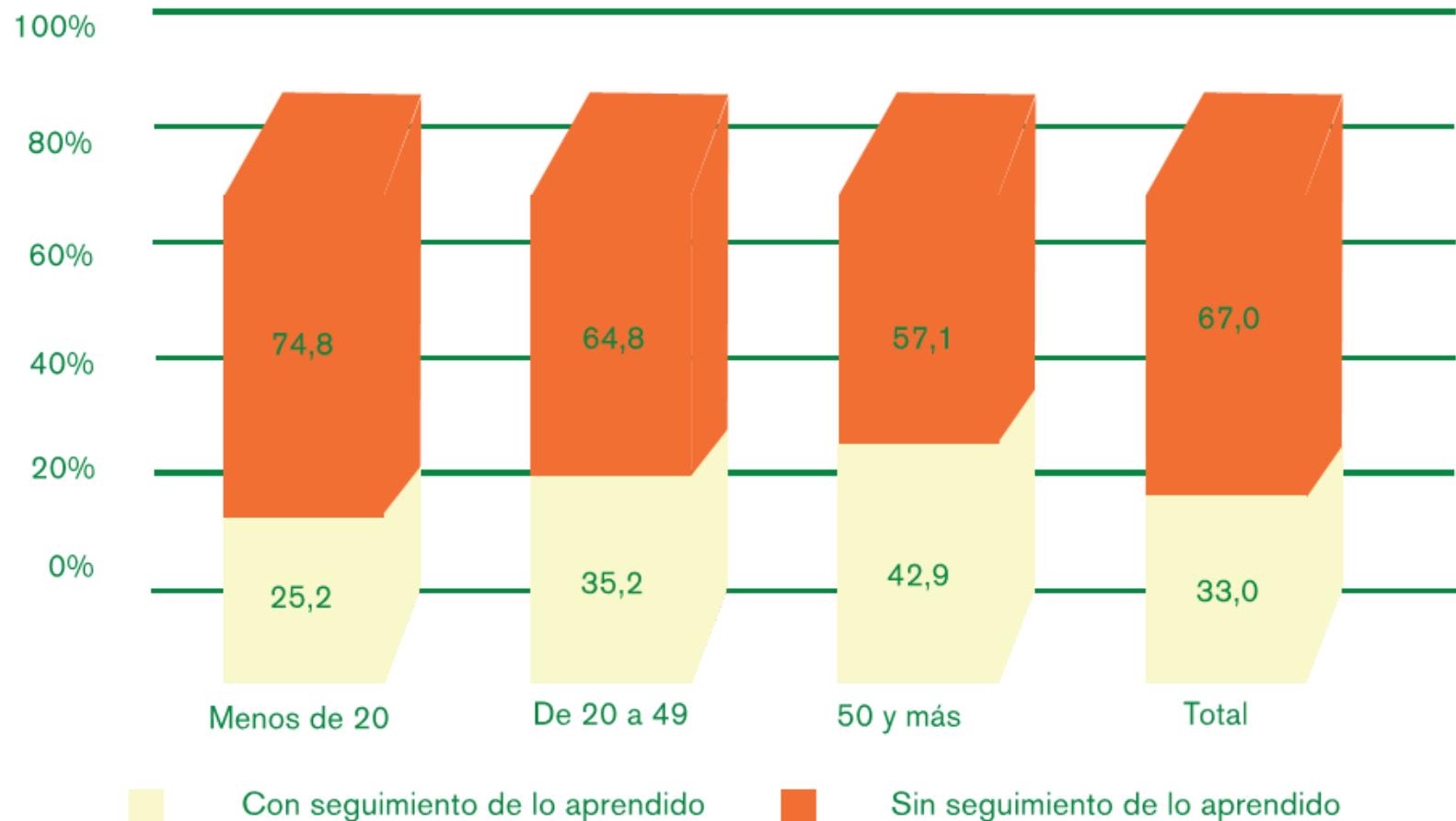
- **FORMACION TEORICA 68,3%**
- **PRACTICA 10,9%**
- **MIXTA 18,1%**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

RECOMENDACIONES:

- **Adecuación al colectivo destinatario**
- **Estrategia formativa adecuada**
- **Que permita la motivación y el cambio de actitudes**
- **Relación con el lugar de trabajo y las tareas**
- **Formación e idoneidad de los formadores**
- **Transversalidad**
- **Evaluación del aprendizaje**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

jon.zubizarreta@insst.mitramiss.es